

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

**MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN N°4164-23-LE25
"COMPRA DE JUGUETES PARA ACTIVIDAD NAVIDAD
2025".**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02458/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio n°607 de fecha 07 de Abril 2025, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°2410, de fecha 01 de diciembre de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la licitación ID 4164-23-LE25 "COMPRA DE JUGUETES PARA ACTIVIDAD NAVIDAD 2025".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°2410, de fecha 01 de diciembre de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la licitación "COMPRA DE JUGUETES PARA ACTIVIDAD NAVIDAD 2025". Licitación publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl con el ID N°4164-23-LE25.
- 2.- Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibieron 01 oferta en el sistema de información www.mercadopublico.cl, según detalle especificado en el punto N°4.1 "Revisión de los antecedentes para admisibilidad" del INFORME DE APERTURA de la respectiva Licitación ID N°4164-23-LE25.
- 3.- Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-23-LE25, según el punto N°6 "Evaluación de las ofertas" del INFORME DE APERTURA, se sugiere adjudicar la Licitación "COMPRA DE JUGUETES PARA ACTIVIDAD NAVIDAD 2025", al oferente indicado en el punto N°7 "Propuesta de Adjudicación" de dicho informe.
- 4.- Las Ofertas recibidas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID 4164-23-LE25 "COMPRA DE JUGUETES PARA ACTIVIDAD NAVIDAD 2025".
- 5.- El Acta de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-23-LE25 "COMPRA DE JUGUETES PARA ACTIVIDAD NAVIDAD 2025".
- 6.- Que, se validó a través del Certificado de disponibilidad presupuestario que el Municipio sí cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación.

DECRETO

I ADJUDÍCASE al oferente **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA**, R.U.T. N° , representante legal Prem Gordhandas Sadarangani, RUT , con domicilio en Claudio Gay 2572, Santiago. Región Metropolitana, email svelasquez@kuprem.cl, la propuesta pública denominada "COMPRA DE JUGUETES PARA ACTIVIDAD NAVIDAD 2025", ID N°4164-23-LE25 , en el Portal Mercado Público, y por el valor de \$22.000.000.- , (Veintidós millones de pesos), más IVA, de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del presente Decreto.

II IMPÚTESE el gasto con cargo a ítems correspondiente del presupuesto.

III EMITASE la Orden de Compra correspondiente por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

IV REDACTESE el contrato por la Dirección Jurídica de la municipalidad de Doñihue

V PUBLÍQUESE el presente Decreto, por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

VI NOTIFIQUESE el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N°19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante correo electrónico, al Alcalde , al Administrador Municipal, al Director de la Dirección de Administración y Finanzas, al Director de la Dirección de Control, al Director de la Dirección de Desarrollo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECLARACION JURADAS	Digital	Ver		
FORMULARIO N°5	Digital	Ver		
APERTURA	Digital	Ver		

BAG/FAC/mva

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - DIDECO (S) DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
MARCELA VARGAS ACEVEDO - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21431931&hash=a0724>